



*Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de Naciones
Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra - Suiza*

**25° periodo de sesiones del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal
Examen Periódico Universal de Tayikistán
Ginebra, 6 de mayo de 2016**

El Paraguay da la bienvenida a la delegación de Tayikistán y saluda la presentación de su segundo informe.

Saludamos la adopción de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y del Programa de Prevención de la Violencia Doméstica 2014-2023, así como las campañas informativas y educativas que se han llevado a cabo para promover los derechos de la mujer. En ese sentido, nos gustaría conocer las medidas que se pudieran haber tomado para promover la participación de las mujeres y sus organizaciones en la vida pública y política del país para garantizar la defensa de sus derechos y reivindicaciones.

Al mismo tiempo, instamos al Gobierno de Tayikistán a garantizar el ejercicio de los derechos de libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y a participar en la vida pública y política, en especial de periodistas y defensores de derechos humanos.

Con todo respeto, la delegación paraguaya se permite formular las siguientes recomendaciones:

- 1) Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- 2) Tipificar como delito la violencia doméstica, y facilitar el acceso a los remedios legales de las víctimas de este tipo violencia;
- 3) Establecer procedimientos y asignar recursos para identificar a las víctimas de la trata y prestarles los servicios adecuados.

Muchas gracias.